



<http://sajia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 20642-2016  
Fecha: 02/06/2016-16:32:09  
Recibido por: JOSE OIVER BUITRAGO  
Destino: SECRETARIA DE EDUCACION

Pereira, Junio 1 de 2016

PRR AFAO- 2130

Señores  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA**  
Dirección Carrera 7 No. 18-55  
Ciudad

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION**

**URGENTE**

De la manera más atenta y respetuosa y atendiendo uno de los fines que tiene la Procuraduría General de la Nación como lo es la Acción Preventiva, me permito solicitar enviar a esta Procuraduría Regional Risaralda la siguiente información:

- 1- Actuaciones o tramites adelantados en aras de nombrar a los señores CARLOS ALBERTO SANTANA VARELA y MARIO HUMBERTO BOTERO GARCIA en los cargos de directores rurales, esto teniendo presente que se realizó un concurso de mérito para dos plazas que fueron ofertadas en la OPEC teniendo en cuenta que han pasado más de 6 meses sin que la secretaria se haya pronunciado al respecto de los derechos que estas personas tienen adquiridas.
- 2- Sírvase indicar el tramite dado al derecho de petición presentado por parte del señor MARIO HUMBERTO BOTERO GARCIA EL DIA 3 DE MAYO de la presente anualidad y el cual tiene como radicado interno de la alcaldía de Pereira No. 20642-2016 y el cual fue recibido por la señora SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL. Remitir el trámite dado con sus correspondientes soportes.

Cabe recordarle que la no respuesta a un Derecho de Petición o Solicitud es causal inmediata para la apertura de investigación disciplinaria. En caso de no recibirse respuesta oportuna al presente requerimiento, se considerara su comportamiento incurso en falta gravísima conforme lo establece el artículo 48.No.2 de la Ley 734 de 2002, dando lugar a que se inicien las diligencias disciplinarias en su contra.

Razón por la cual se le concede un término de cinco (5) días contados desde el momento de recibir la presente comunicación para enviar la respuesta a la presente solicitud.

Calle 20 No 6-30 – Piso 5 Edificio Banco Ganadero  
Teléfonos 3330834- 3359133  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



La presente petición se realiza conforme a la Acción Preventiva que Adelanta esta Procuraduría Regional Risaralda bajo radicación IUS 2015-160641.

Agradezco la atención prestada y sus buenos oficios.

Atentamente.

**ANDRES FELIPE AGUIRRE OSORIO**  
Sustanciador  
Procuraduría Regional Risaralda



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	02 de junio de 2016	<b>Número de radicado:</b>	25820
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ANDRES FELIPE AGUIRRE OSORIO		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD DE INFORMACION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

